está en oposicion con lo que nos refieren D. Antonio Valeriano, D. Fernando de Alva, el Virey Enriquez, y el P. Torquemada, coetáneos todos al P. Sahagun; sino nos asegura una cosa increible é improbable, cual es, el que ignorase el principio y orígen de una hermita é Iglesia el que vivia al tiempo de su ereccion, á cortisima distancia de donde se edificaba; que trataba dia por dia con los naturales que las construyeron; que asistió con sus celosos compañeros á la colocacion de la Imágen; y que por razon de su ministerio y razones especiales, conversó repetidas veces con Valeriano, el Obispo Zumarraga, Arzobispos Montufar y Moya que "sabian de cierto de donde habia nacido esta fundacion de esta Tonantzin." Aun los principiantes de lógica saben que no debe prestarse asenso á los escritores que aseguran cosas increibles.

NUMERO QUINCUAGESIMO QUINTO.

TESTO DE LA MEMORIA.

"Pero esto sabemos de cierto que el vocablo significa de su primera imposicion á aquella Tonantzin antigua. Y es cosa que se debia remediar, porque el propio nombre de la Madre de Dios, Señora nuestra no es Tonantzin, sino *Diosinantzin.* Parece esta invencion satánica para paliar la idolatría debajo equivocacion de este nombre." (Par. 18.)

CONTESTACION.

1.ª Como la Madre de Dios Señora nuestra al aparecerse al Obispo, á Juan Diego y á Juan Bernardino no les ordenó se venerase en su Santuario con el nombre de Tonantzin; no tiene que ver cosa alguna la verdad de las apariciones, ni de donde haya nacido esta fundacion, con esa cuestion de palabras.

2.ª Dice un refran español que "no hay palabra mal dicha con tal que no sea mal tomada:" esto puntualmente sucedia con la palabra Tonantzin. Los predicadores la tomaban en la significacion de nuestra Madre; y en verdad, con esta significacion conviene ecsacta y rigurosamente á la Madre de Dios y Señora nuestra. El P. Sahagun la consideraba como nombre propio y esclusivo del ídolo que adoraba la gentilidad en la cima del Tepeacac; y bajo este concepto hacia bien en procurar se le substituyese otra voz.

Séanos permitido observar de paso que en proponer se adoptase la palabra *Diosinantzin*, no dió muestra el P. Sahagun de la pureza y perfeccion con que poseyó el idioma mejicano y del empeño con que, segun el P. Torquemada, procuró se conservase. *Diosinantzin* ni es palabra mejicana, ni castellana: los mejicanos no tenian la palabra *Dios*, sino *Teotl;* y los españoles no conocian la de *Inantzin*, sino la de Madre "*Diosinantzin*, por lo mismo, no podia ser el "nombre propio de la Madre de Dios, Señora nuestra" en ninguno de los dos idiomas que usaban los predicadores; sino una mescla de uno y otro, que no pudo ser adoptada hasta que se perdió la pureza del lenguage mejicano.

NUMERO QUINCUAGESIMO SESTO.

TESTO DE LA MEMORIA.

"Y vienen agora á visitar esta *Tonantzin* de muy lejos, tan lejos como de antes. La cual devocion tambien es sospechosa, porque en todas partes hay muchas iglesias de nuestra Señora y no van á ellas; y vienen de lejas tieras á esta *Tonantzin*, como antiguamente." (Parr. 18.)

CONTESTACION.

1.ª En lo que nos dicen los historiadores, hay que distinguir cuidadosamente los hechos que nos refieren, y los razonamientos ó juicios con que acompañan su relacion. La ciencia y probidad del escritor son suficiente garantía para que creamos los acontecimientos cuya ecsistencia nos aseguran; pero no bastan la probidad y ciencia de los hechos de que esté adornado, para cautivar nuestro entendimiento en favor de los juicios que emita: la lógica y la crítica ejercen su jurisdiccion hasta en los dominios de la historia. Si el escritor ha observado sus preceptos y reglas, los juicios del historiador serán tanto ó mas respetables que el testimonio que nos da de los sucesos; mas si en la parte razonada de sus obras, se separa un ápice de los cánones del discurso, creeremos los hechos que nos refiere, y negarémos el asenso á los juicios que pronuncie.

El P. Sahagun es acreedor á nuestra fé y crédito al referirnos, que "vienen agora á visitar esta *Tonantzin* de muy lejos, tan lejos como de antes," y que "vienen de lejas tierras á esta *Tonantzin* como antiguamente:" en esto es un simple historiador, y su testimonio es conforme con el del P. Cisneros, su discípulo Torquemada, y los escritores de la Aparicion. Sálese el P. Sahagun de los dominios de la historia, y se traslada al palenque de la crítica, al calificar de "sospechosa esta devocion, porque en todas partes hay muchas iglesias de nuestrra Señora, y no van á ellas;" y su juicio claudica por falta de fundamentos.

En tiempo de la ley de Moyses ocurrian de lejas tierras á Jerusalen á adorar al Señor en su Santo Templo y á celebrar la Pascua: en la ley de gracia iban de muy lejos, tan "lejos como de antes" á adorar al Señor en el templo de Jerusalen

y á celebrar en esta Santa Ciudad la Pascua de los Cristianos. ¿Se calificará por esto de sospechosa esta devocion?

"Allí (en Tepeyacac) hacian muchos sacrificios á honra de esta Diosa, en tiempo de la gentilidad; agora se ofrecen allí sacrificios á honra del Dios verdadero y de su Santisima Madre. "Venian á ellos de muy lejas tierras inducidos del demonio; vienen agora á visitar el Santuario de Maria Madre de Dios, atraidos de sus innumerables beneficios y de los santos milagros que ha hecho y hace cada dia," segun la espresion de Bernal Diaz del Castillo. (P. 1.ª de este opúsculo núm. 215.) ¿Cabe en el buen juicio calificar de sospechosá una devocion autorizada nada menos que por el mismo Dios con milagros? ¿Podrá creerse que cualesquiera que hayan sido las virtudes del Padre Sahagun, su celo por evitar devociones sospechosas fuese mas ilustrado y *secundum scientiam*, que el de los seráficos padres del Seráfico S. Francisco que acompañaron al Venerable primer Obispo al colocar la Santa Imágen; que el del Sr. Zumarraga que edificó la primer hermita; que el del Sr. Montufar que la enriqueció con sus dones; y el del Sr. Moya, que la reedificó? Era verdad que "en todas partes habia muchas Iglesias de Nuestra Señora; y no iban á ellas;" pero esto no era de estrañar, porque en todas esas Iglesias no se veneraba "una Imágen de gran devocion que hace y ha hecho muchos milagros" como de la Guadalupana nos asegura el P. Cisneros. ¿Y esta diferencia entre el Santuario de Tepeyacac y las otras iglesias de Nuestra Señora, no es razon y motivo poderosisimo, para que vinieran á visitar de muy lejos á la Imágen de Guadalupe; y no vinieran á las otras Iglesias de nuestra Señora con igual afluencia de los pueblos? ¿No es natural que los hom-

bres acudan de preferencia adonde reciban señalados beneficios?

NUMERO QINCUAGESIMO SEPTIMO.

TESTO DE LA MEMORIA.

"Este autor que empleó gran número de años en prepararse para escribir, acopiar materiales, disponer, rectificar y ampliar su historia, escribia el lugar copiado, como el mismo se espresa el de 1576. y lo sacaba en limpio el siguiente 77, segun consta de carta suya fecha 18 de Septiembre del 78. (Parr. 19.)

CONTESTACION.

No obstante esos años empleados en prepararse para escribir, acopiar materiales, disponerse, rectificar y ampliar su historia, merece tan poco crédito, que el mismo autor nos asegura en 1585 que en aquella su historia "se pusieron cosas que no debian haberse puesto, y se callaron otras mal calladas."

NUMERO QINCUAGESIMO OCTAVO.

TESTO DE LA MEMORIA.

"De donde se confirma y prueba con evidencia lo que insinúe arriba, que la tradicion acerca de las supuestas apariciones tubo principio mucho despues del tiempo á que se refieren." (Par 19.)

CONTESTACION.

1.ª No siendo digno de toda fé un historiador, como no lo es el que por su propia confesion "ha puesto cosas que no debian haberse puesto y callado otras mal calladas;" con su testimonio nada puede confirmarse, ni probarse con evidencia.

2.ª Como quiera que se trata de un hecho histórico; la evidencia que podria tener lugar, seria la moral, que procede de la uniformidad y constancia del testimonio de los escritores contemporáneos. Pero es notorio que el aserto del P. Sahagun, (si es que debe entenderse como pretende el Sr. Muñoz,) está en oposicion con el de Valeriano, Ponce de Leon, Alva, Cisneros, Torquemada y el de el Virey Henriquez. ¿Donde está, pues, esa uniformidad? ¿De donde nacerá la evidencia? ¡Ya se vé! ¡Nos equivocamos! ¡El Sr. Muñoz no es aceptador de personas! ¡Angelitos! oigo que nos responde. ¿No veis que lo que yo busco con ahinco es un autor que aunque de lejos favorezca mi intencion? ¿No advertís, inocentitos, que el viejo Valeriano, el anciano Ponce de Leon, el maduro D. Fernando de Alva son partidarios de la aparicion? ¿Ignorais que el reverendo Cisneros y tambien el soldado Bernal Diaz confiesan "los milagros que ha hecho y hace cada dia" la Iámgen de Guadalupe; y que preveo, que de allí á comprobar la verdad de las apariciones, y saber de cierto la fundacion de esta *Tonantzin*, no teneis que dar mas que un paso? ¿Me haceis tan *lelo*, que no acierte á admitir del P. Torquemada y del Virey Henriquez, lo que haga á mi intencion, y deseche incontinenti lo que me desagrade? *Loquimini nobis placentia:* no me aturdais con listas de autores, que no sean los mios; porque desde ahora os anuncio, que no creo á escritor alguno por veraz y fidedigno que sea, siempre que hable en favor de las supuestas apariciones. Caerá tambien, no lo dudeis, el mismo anatema, sobre mis autores favoritos, toda vez que de alguna manera se opongan á mi propósito..... *!Tantæ ne animis coelestibus irae!*

3.ª El P. Sahagun, bien que diga que no se sabe de cierto donde haya nacido la fundacion de

esta *Tonantzin* (en lo que ya hemos probado que á no hablar de burlas está contradicho su autor por Valeriano, Torquemada y el Virey Henriquez;) no alcanzamos como se infiera de estas palabras que "la tradicion acerca de las apariciones tubo principio mucho despues del tiempo á que se refieren." El P. Sahagun como se vé en el testo copiado, impugna que á Nuestra Señora de Guadalupe se dé el nombre de *Tonantzin;* no parece aprobar que se le hubiese erigido el templo en el mismo lugar en que se tributaron adoraciones á los ídolos; y por acudir las gentes á adorar á la verdadera Madre de Dios bajo el mismo nombre con que veneraban á la mentida Madre de los Dioses, tiene por sospechosa esta devocion, y reprueba la fundacion de su templo con la advocacion de *Tonantzin* dando á entender que no sabe como se lo han erijido en tal lugar con semejantes inconvenientes. Pero ¿se dice una sola palabra sobre las apariciones? ¿se menciona siquiera la tradicion? ¿se niega existir ya en esa época, ó se indica el tiempo en que ha comenzado? Si así como el Venerable Zumarraga tuvo á bien edificar la hermita en el sitio elegido y santificado por la Señora, la hubiera erijido en otro local, movido de razones idénticas á las traidas por el Padre Sahagun ¿la aparicion de la Imágen seria menos cierta? No es verdad. ¿Pues como de impugnar el Padre Sahagun la determinacion de levantar el templo en Tepeyacac con la denominacion de Tonantzin, quiere inferirse que negaba las apariciones? Supongamos, pues, que el Venerable Zumarraga, despues de oido el mensage del felicisimo neófito Juan Diego en que de parte de la Señora le ordenaba le edificase un templo en el lugar en que se le habia aparecido, y de haber recibido el inestimable presente de la Sagrada Imagen que en el templo debia venerarse, hubiese conferido consigo mismo sobre la oportunidad de edificar la hermita á las faldas de Tepeyacac, y dijese "No es conveniente que en el lugar donde se adoraba la falsa Madre de Dios, se venere á la augusta Virgen de las vírgenes: ha de dársele el nombre de Tonantzin, que es el que en idioma mejicano esplica aquella escelente cualidad de Madre de Jesus; y estos pueblos tan rudos, creerán tal vez que el presente objeto de adoracion es el mismo que de antes; vendrán como antiguamente de lejos tierras á visitar el nuevo templo; y esta devocion será sospechosa, porque tal vez se dirijirá al ídolo conocido con el nombre de Tonantzin. Erijase, pues, el templo en otra parte; porque si bien, me persuado á que es cierta la revelacion del feliz indígena; en buena Teologia los prelados no deben guiarse por revelaciones privadas para el régimen de la Iglesia; sino proceder conforme á lo que la prudencia cristiana les dicte como mas conveniente al bien espiritual de los pueblos que les han sido encomendados: despues, cuando hasta la memoria se haya perdido de las abominaciones á que se entregaban los gentiles en los templos de sus dioses, entonces será la oportunidad de que se cumpla la voluntad de la Señora; será conocida con el nombre de Guadalupe, y no con el de Tonantzin; y los felices mejicanos, adultos en la fé, no equivocarán el objeto de sus cultos y adoraciones. Si tal hubiera sido el razonamiento del Sr. Zumarraga; si así nos lo hubiese dejado consignado en sus escritos; si conformándose con él, y mas aun con su espíritu, hubiera erijido el templo en la Capital de la República, á reserva de que sus sucesores pudiesen levantar otro de nuevo á las faldas de Teyeyacac ¿se diria por eso que el Venerable Zumarraga negaba las apariciones? ¿se afirmaria que la tradicion tuvo principio mucho tiempo despues del en que se refiere? Pues ¿porqué no siendo otro el raciocinio ni las pala-

bras de que usa el Padre Sahagun, ha de inferirse que niega las apariciones y la ecsistencia de la tradicion que las comprueba? Necesario es, lo repetimos, adolecer de ictericia, para ver todos los objetos amarillos.

NUMERO QUINCUAGESIMO NOVENO.

TESTO DE LA MEMORIA.

"Los promotores de ellas, quieren que los que dudan de su verdad, les digan el tiempo y modo como nació esta tradicion popular." (Par. 19.).

CONTESTACION.

1.ª ¡Valgate Dios por los ensueños del Sr. Crítico! ¡que descuido y abandono en la eleccion de las palabras! Conque ¿Vd. señor mio, conoce á los promotores de las apariciones? ¿De veras los promotores de las apariciones quieren saber el tiempo y modo como nació esta tradicion popular? El buen consejo se ha de tomar hasta del enemigo: siga V. el mio, y por toda respuesta dígales "*Nescitis quid petatis.*" En verdad que es ocurrencia peregrina andar ahora promoviendo las apariciones, ó lo que es lo mismo, haciendo diligencias para que se logren ó verifiquen (Diccionario art. Promotor) y venirnos, antes de que sucedan, con la pretencion de que se esplique el tiempo y modo como nació esta tradicion popular. Ni en una casa de Orates se entablaria pretencion semejante. Enviélos V. Sr. Muñoz, por vida suya, á que aprehendan siquiera lo que traen entre manos.

2.ª Los defensores (no promotores) de las apariciones, quieren con razon que "los que dudan [mejor habria V. dicho niegan] su verdad, les digan el tiempo y modo como nació esta tradicion popular; porque ellos han probado la verdad de las apariciones y la ecsistencia de la tradicion desde

el mismo tiempo del suceso con testimonios y documentos fidedignos. Las apariciones y la tradicion son hechos históricos; y los hechos históricos no se impugnan con solo negarlos ó dudar de ellos: es menester alegar instrumentos y razones convincentisimas para desvirtuar su creencia.

CAPITULO VII.

"Del pasage del P. Sahagun que el Sr. Muñoz dice haber copiado inecsactamente D. Cayetano Cabrera."

NUMERO SECSAGESIMO.

TESTO DE LA MEMORIA.

"Alguna luz prestará un pasage del mismo Sahagun copiado inecsactamente por Cabrera. En el capítnlo 39 del lib. 12 leo estas palabras.=El dia siguiente cerca de media noche llovia menudo y á dishora vieron los mejicanos un fuego asi como torbellino que echava de si brasas grandes y menores, y centellas muchas, remolineando y respendeando y estallando andubo al rededor del cercado ó corral de los mejicanos, donde estaban todos cercados, que se llamaba Coionacazco, y como hubo cercado el corral, tiró derecho hacia el medio de la laguna, y allí desapareció, y los mejicanos no dieron grita como suelen hacer en tales visiones, todos callaron por miedo de los enemigos.=Cabre-